

**2º SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE
MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ**

13 DE MARZO, 2019

MINUTA DE SESIÓN

1. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES.

En uso de la palabra a Lic. Federico Mendizábal Robles, Secretario Técnico del Consejo:

Muy buenos días a todos los presentes, a esta segunda reunión del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria en el Municipio de San Luis Potosí, agradezco la presencia de nuestro Secretario General del Ayuntamiento el Lic. Sebastián Pérez García en representación de Mtro. Xavier Nava Palacios, Presidente Municipal y Presidente de este Consejo así como a la Directora de Desarrollo Económico, la Ing. María Esther Velázquez Esparza; a los integrantes de este Consejo. A los Directores del H. Ayuntamiento, así como a todas las autoridades, y asistentes en general.

2. VALIDACIÓN DE QUÓRUM DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MEJORA REGULATORIA

En uso de la palabra, el Secretario Técnico del Consejo el Lic. Federico Mendizábal Robles:

Como siguiente punto del orden del día daremos validez de este quórum, para poder proceder con la Sesión de acuerdo a la Ley de Mejora Regulatoria, se solicita el 50 más 1 de los miembros que integran este consejo, les informo que contamos con Mayoría, por lo cual le solicitaremos al Representante del Maestro Xavier Nava Palacios Presidente Municipal y Presidente honorario de este Consejo, pueda hacer validación y apertura correspondiente de esta Sesión.

Hace uso de la palabra, Secretario General del Ayuntamiento el Lic. Sebastián Pérez García:

Muchas gracias, bienvenidos todos, después de verificar la lista de y en virtud de haberse reunido el quórum legal necesario, siendo las 10:16 am del día miércoles 13 de marzo del 2019, declaró formalmente instalada la presente sesión del Consejo Consultivo para la Mejora Regulatoria en el Municipio de San Luis Potosí siendo por tanto válidos los acuerdos que aquí se tomen y bienvenidos todos para poder trabajar por San Luis que es nuestra casa muchas gracias.

3. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MEJORA REGULATORIA.

El Lic. Federico Mendizábal Robles, Secretario Técnico del Consejo señala que se encuentra formalmente Integrado el Consejo Consultivo Municipal de Mejora Regulatoria por lo que procede a dar continuidad al Orden del Día establecido.

4. TOMA DE PROTESTA SECTOR ACADÉMICO.

Agradecemos la presencia del C. León Enrique Guzmán a quién le pedimos por favor se ponga de pie al igual que todos nosotros para que nuestro Secretario puede hacer quién le tomé la protesta y completar a todos los miembros de este Consejo.

En uso de la palabra El Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Sebastián Pérez García toma Protesta al integrante del Sector Académico en representación de nuestro Señor Ciudadano Presidente Municipal el Maestro Xavier Nava Palacios.

El C León Enrique Guzmán Protesta y de esta forma se integra al Consejo Consultivo de Mejora regulatoria como Representante del Sector Académico.

5. MENSAJE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

En uso de la Palabra la Ing. María Esther Velázquez Esparza comenta:

Les platico la manera como hemos venido trabajando, tenemos una excelente coordinación con Gobierno del Estado prácticamente con todas las áreas pero, particularmente nosotros estamos trabajando muy de cerca con SEDECO y con el área de Mejora Regulatoria hemos venido trabajando de manera conjunta semana con semana y hay algunas semanas donde diariamente hemos tenido reuniones de trabajo por lo cual, les agradezco mucho al Lic. Claudio la oportunidad que nos da de que nuestro Personal del municipio se acerque a sus instalaciones y ahí nos retroalimenten de la experiencia que ustedes ya tienen.

Agradezco también a nuestros compañeros Directores y a todos los Enlaces que finalmente, es la gente que ha asistido a las capacitaciones que le hemos ofrecido, el que estén llenando sus formatos, el que estén con sus flujogramas y, finalmente después de tantos trámites y servicios, 956 para ser precisos llegaremos a contar con una importante y notable reducción de estos en el municipio.

La reducción ya se dio, es muy importante su trabajo porque ahora vamos a meter a San Luis en el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria quien nos evaluara este esfuerzo y pues, ese es el resumen del trabajo de todos nosotros para obtener un buen lugar, así como para ofrecer información de Trámites y Servicios más accesible para la ciudadanía en general.

Muchas gracias.

6. INTERVENCIÓN DEL LIC. RAÚL RODRÍGUEZ GUERRERO

En uso de la palabra, el Secretario Técnico del Consejo el Lic. Federico Mendizábal Robles comenta:

Como parte de las siguientes participaciones dentro del Orden del Día, les vamos a presentar los avances que hemos tenido y para lo cual le pedimos al Lic. Raúl Rodríguez Guerrero nos pueda presentar estos avances, adelante Raúl:

Lic. Raúl Rodríguez Guerrero:

Antes que nada gracias y buenos días a todos en este Consejo y agradecerles a la Dirección de Desarrollo Económico que me hayan dado la oportunidad de tomar la palabra y comentarles qué en la Dirección de Desarrollo Económico, hemos venido trabajando arduamente en el tema de Mejora Regulatoria.

Lo primero que hicimos fue tener un Diagnóstico de cómo estaba el Municipio de este tema, nosotros no contamos actualmente con un Reglamento que pueda regular el esquema de Mejora Regulatoria en el Ayuntamiento. Según la Ley vigente en el Estado, solamente contamos con un Registro de Trámites y Servicios, tenemos el Sistema de Apertura Rápida de Empresas y contamos con un consejo de Mejora Regulatoria.

En el año 2017, el Municipio no obtuvo la Certificación del SARE, esto quiere decir que a nivel nacional este ventanilla ya no existe no es tomada en cuenta, por esta razón, la ausencia de Certificación.

En el tema de Registro Único de Trámites y Servicios, les comento que tenemos identificados en la actualidad alrededor de 956 de estos y los cuales están actualizados a febrero del 2015, entonces desde ahí nos estuvimos dando cuenta de que al final en la administración anterior no se trabajó nada en el tema de Mejora Regulatoria, en el año 2017 y 2018 no se participó dentro del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria Y esto hizo que el ONMR nos calificara en el penúltimo lugar nacional y derivado de esto, teníamos que ejecutar varias acciones en conjunto con SEDECO, particularmente con el licenciado Claudio con la licenciada Elena trabajamos unidos y logramos capacitar a todas las Direcciones para que pudiésemos entender y digerir de mejor forma el esquema de Mejora Regulatoria, cómo íbamos a trabajar y hacia dónde vamos con el tema.

Dentro de lo que es Capacitación se pidió adicionalmente que se designaran Enlaces por parte de todas las Direcciones para que pudieran trabajar directamente en sus áreas todo este esquema de trabajo y con esto, finalmente eficientizar la Mejora Regulatoria dentro del Ayuntamiento y poder tener un Registro de Trámites y Servicios actualizado.

Quiero comentarles que dentro de esos 956 tramites registrados correspondían a 13 áreas administrativas o Direcciones del Ayuntamiento, por lo que hemos venido invitando a todas las áreas del ayuntamiento para que en un momento

dado pudiesen revisar actualizar y reducir estos dentro de los términos de Mejora Regulatoria.

Dentro de los Acuerdos que logramos podemos mencionar la reducción del tiempo de respuesta para el otorgamiento de las licencias de funcionamiento; Desarrollar el Portal el Registro de Trámites y Servicios y; solicitar a todas las Direcciones que tuvieran dicha actualización para el 15 de marzo para que nos las entregasen a la Dirección de Desarrollo Económico y poder así, revisarlas y en su caso validarlas para contar con un Registro actualizado depurado y eficiente para poderlo ofrecer a la ciudadanía y esta, pudiese palpar a un Ayuntamiento cercano y amigable respecto a su tramitología.

Dentro de los Compromisos que tenemos es el elaborar un Reglamento ya en Cabildo para que pueda ser aprobado; Participar dentro del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria; Con estas acciones poder estar en la posibilidad de salir del penúltimo lugar y llegar de menos, arriba de la media de los 10 municipios mejor calificados; Participar en el esquema de Simplifica; Con estas acciones, se podrá posicionar al Municipio de San Luis Potosí a la vanguardia estatal en el tema de Mejora Regulatoria y como una Entidad atractiva para invertir en ella gracias a la Disminución de Trámites, Requisitos y Tiempos de Respuesta.

De mi parte es todo, gracias por su atención.

Pide el uso de la palabra, la Ing. María Esther Velázquez Esparza:

En referencia a la gráfica donde sale la actual posición del Municipio de San Luis Potosí dentro del ranking nacional de municipios que emite el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, observen que actualmente estamos reprobados, estamos en penúltimo lugar Y cualquiera podría decir, bueno se va a inscribir en el Observatorio por ello en esta dirección Desarrollo Económico pretendemos estar arriba de la Media, por lo cual estamos preocupados y sobre todo muy ocupados en lograrlo y ese es el compromiso y el agradecimiento de que todos estemos empujando para lograrlo

7. INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR DE MEJORA REGULATORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO (SEDECO).

El Secretario Técnico del Consejo el Lic. Federico Mendizábal Robles cede el turno de hacer uso de la palabra al Lic. José Claudio Sánchez Verástegui:

Para nosotros en SEDECO es muy satisfactorio ver que esta Administración desde sus inicios ha estado preocupada por implementar una política de Mejora Regulatoria, algo que estaba completamente olvidado, cómo ustedes lo

observaron en la gráfica de Observatorio Nacional y bueno, cosa curiosa todos hablan de Mejora Regulatoria y muchos no terminamos de entender que es por lo cual, voy a tratar de explicarlo muy brevemente con unos comentarios que aquí preparé.

Podríamos decir que vamos a tratar con la Mejora Regulatoria de transformar un círculo vicioso a un círculo virtuoso, y cuál es el primer elemento? una de las partes esenciales en la Mejora Regulatoria, los Trámites y Servicios, esa es la parte donde hay una mejor vinculación entre las autoridades con la ciudadanía con el sector empresarial.

Yo creo que muchos de ustedes los organismos presentes se han dado cuenta de que muchas veces esto de la tramitología inhibe la actividad empresarial o la desalienta, bueno entonces habrá que buscar cómo hacerle la vida más sencilla a las empresas y facilitarle la entrada al mercado formal y con ello, estaríamos fomentando la competitividad y el crecimiento económico.

Adicionalmente son necesarias ciertas reglas del juego, entonces si yo quiero abrir una empresa me tengo que sujetar a esas reglas y a veces esto se convierte en un proceso complejo costoso que en muchas ocasiones termina por minar esos esfuerzos emprendedores y, adicionalmente te encuentras con que, tiene uno que tratar con muchas dependencias y se tiene que acudir a varias ventanillas generando redundancias retrasos costos adicionales y además tenemos que pagar derechos, cargos, impuestos y, el empresario incurre además de estos pagos en un costo de oportunidad por todo el tiempo que tiene que dedicar a salvar esas barreras de trámites que sucede entonces, que se va conformando este círculo vicioso Y entonces aparece en aquellos intermediarios o pseudo facilitadores de esos trámites y con ello, podemos caer en ciertas prácticas nada claras o irregularidades que finalmente provocan que el costo de abrir una empresa vaya elevándose los trámites complicados y los retrasos han llevado a varios empresarios sobre todo hablando de las pymes las micro que muchas veces no tienen recursos para estar solventando todos estos gastos y que muchos terminan por claudicar

Hay otros que deciden direccionarse por el lado de la informalidad y con ello están limitando su propio potencial de crecimiento, están cerrando se la puerta para obtener fondos ya que si no estoy legal o no estoy formal, jamás voy a poder acceder a fondos y apoyos para fortalecer y o expandir, además también se están saboteando fuentes de ingreso para las propias autoridades ya que en la informalidad no cumplen o enteran a los ayuntamientos o a los gobiernos.

Entonces esa es la parte del círculo vicioso, como transformarlo si nosotros buscamos simplificar esos trámites como lo que estamos viendo hace un momento, que se ha empezado a trabajar aquí de 956 buscamos la manera después de análisis de varios áreas de ir reduciendo toda esta tramitología de ir buscando la manera de simplificar primero la cantidad y después seguiremos trabajando ver cómo simplificar los que queden recortar tiempos.

Si logramos hacer una mayor simplificación de trámites empezaremos a darle la vuelta será mejorando el ambiente de negocio se va a facilitar la creación de empresas se promueve la competencia la productividad se fortalece la dinámica económica en el municipio y en el estado se genera nuevos empleos estímulos etc.

Por lo anterior, es que es bien importante distintos órdenes de gobierno estemos colaborando juntos para facilitar a la Ciudadanía y al Sector Empresarial la realización de trámites y servicios.

En otra ocasión si me invitan, platicaremos de otras acciones a seguir que vienen a fortalecer todo está esquema de trámites y servicios.

Muchas gracias.

8. INTERVENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO

Toca el turno de hacer uso de la palabra al Lic. Gabriel Andrade Córdova, Director de Comercio:

Pretendo ser breve en cuanto a lo que ha hecho Comercio en este tema, decir que cuando llegamos en octubre iniciamos un proceso de revisión de trámites y de RUTyS basándonos legalmente en el Artículo 46 de la Ley General de Mejora Regulatoria y obviamente lo hicimos en comunicación con Desarrollo Económico y con la Dirección de Mejora Regulatoria de SEDECO.

La actualización de trámites es lo que continúa, encontramos que tenemos que contar con una Matriz que contenga los pasos para realizar el trámite que está registrado, como registrarlo con lenguaje ciudadano y de conformidad a la normatividad, esos son los requisitos o las bases que debemos de tener en mente para poder actualizar en cuanto a trámites se refiere por ejemplo, de las "Licencias de Funcionamiento con Venta de Bebidas Alcohólicas de Baja Graduación" puesto que ha sido un tema que hemos platicado incluso con CANIRAC en varias mesas de trabajo y existe una problemática en ese sentido.

Menciona las que cuando nosotros llegamos existían 39 giros con esta misma Licencia de Funcionamiento que son modalidades del mismo giro pero se manejan como trámites separados y eso causa mucha confusión así como una falta de certeza jurídica, una falta de certeza en cuanto al Trámite se refiere para el ciudadano, y lo que estamos proponiendo es recordar de 39 trámites de a uno solo con distintas modalidades.

En este caso, con cómo podemos observar, el trámite sería: "Venta de Bebidas Alcohólicas de Baja Graduación" y las Modalidades serían: Apertura; Cambio de Domicilio; Renovación; Traspaso y, diferenciando si es de Venta de Botella Cerrada ó, Para Consumo Inmediato en el Establecimiento.

Al final del día lo que se pretende es de que esta información sea pública y éste link nos llevará a una tabla de costos porque encontramos que también es una problemática desde el inicio en la forma en la que se cobran y él porque se cobra, nosotros creemos en la transparencia y en la certeza de la ciudadanía por lo cual creemos que es necesario publicar y transparentar los cobros y los costos de todos los giros o los conceptos que esta licencia contenga, sin embargo no sólo se trata de una manera administrativa de recortar los procesos o los o los trámites sino también tenemos que observar la normatividad para observar las adecuaciones necesarias para que esto que sea una forma permanente y no solamente un esfuerzo de una sola administración, para lo cual, se elaboró una agenda para los próximos meses, en la cual se reunirán diferentes miembros de la Sociedad Civil en conjunto con el Municipio para el debate de las normativas y ajustarlo a las reglamentaciones de las cuales depende el Municipio.

Es necesario decir que en febrero estuvimos en el diagnóstico interno y estamos ya en proceso de abrir los temas la consulta hacia la Ciudadanía, estuvimos en la semana pasada con mesas de trabajo en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, de forma posterior visitaremos a las Cámaras para hacer este mismas mesas de trabajo y buscar generar este Marco Normativo que nos de viabilidad para poder tener certeza en cuanto a los trámites refiere.

El compactar trámites o recortar trámites no sólo se refiere al proceso administrativo sino también, a la certeza jurídica que tiene la normatividad, nuestra idea y nuestra propuesta es que de los 6 Reglamentos que tiene la Dirección de Comercio terminar con sólo Uno, que sea aplicable para todas las funciones del municipio y que sea muy claro para la ciudadanía y que no tenga que andar buscando a diversos ordenamientos los derechos y obligaciones tanto de la Autoridad como de la Ciudadanía.

Comentar que estamos trabajamos en Licencias de Funcionamiento "en Línea" de la mano con la Coordinación de Sistemas e Informática, Tesorería, Desarrollo Urbano y Catastro y obviamente de la Dirección Desarrollo Económico, creemos que esta parte de digitalizar los procesos brindará San Luis herramientas básicas para incentivar el desarrollo económico ya que, nosotros debemos de ser incentivadores económicos y no debemos de frenar esta parte del desarrollo de San Luis Potosí.

Comentarles que nosotros seguimos operando bajo el sistema SARE creemos que no debe de olvidarse ese tema que si bien nos hizo de forma correcta en la pasada administración nosotros podemos retomarlo y es una plataforma que ha dado resultados a nivel nacional y que bien explotada genera una facilidad tramitológica y da una certeza jurídica por lo cual estamos volviendo a depositar la confianza dentro de esta plataforma. Comentar también qué la Dirección de Comercio tiene 680 giros distintos, la propuesta de las Licencias de Funcionamiento en línea, entrar a 96 que son los que no están limitados por la Mesada Colegiala teniendo que pasar por dictámenes de diferentes Direcciones por lo que tenemos que ir avanzando para digitalizar los sin embargo los 96 que son giros que no tiene ningún impacto en este sentido podrán ser los que son

susceptibles a subirlos hasta plataforma digital después de hacer este proceso de Mejora Regulatoria.

Nosotros creemos en una Mejora Continua y creemos que debemos de estar buscando herramientas tanto Federales como Estatales en cuanto asesorías se refiere y, su participación para generar mejores procedimientos; SIMPLIFICA lo que nos dará al final del día después de su diagnóstico, serán flujogramas, mayores opciones para reducción de pasos, manuales de operación que esto es muy importante porque si bien podemos generar reglamentos que nos den certeza hay que generar manuales que nos digan él Cómo deben de hacerse los procesos y con esto, tener más claridad en lo que se debe de pedir por parte de la autoridad y también lo que la autoridad debe de evitar pedir.

Finalmente en este Plan de Trabajo, vemos que en Enero ya se hizo la revisión en trámites de rutys, en febrero marzo la Actualización de los Trámites la Reducción de estos, igualmente el llenado de los formatos a los que nos referimos con anterioridad, en Marzo y Abril la Normatividad, (obviamente es un trabajo permanente y las licencias de funcionamiento a reserva de lo que diga nuestro Coordinador de Sistemas) empezarán las pruebas en Marzo para poder desarrollar las entre Abril y Mayo. Mencionar que esta agenda se adapta a la visita del Observatorio que será cuando nos califiquen a nivel nacional de cuál es el avance obtenido en cuanto Mejora Regulatoria, por mi parte es todo Muchas Gracias.

LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO, LA ARQ. PATRICIA RODRÍGUEZ SOLICITA EL USO DE LA PALABRA:

Me permito rápidamente comentarles lo que estamos haciendo desde la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano que finalmente son dos Direcciones que contienen el mayor volumen entre trámites que actualmente ofrece el ayuntamiento y que por ende tenemos un gran compromiso al respecto.

Les quiero comentar hicimos toda una reingeniería administrativa de la Dirección desde modificar el organigrama, los procesos, los trámites y los formatos, revisamos y encontramos qué podríamos reducir, ya implementamos un formato único que no solamente aglutina todo los trámites y servicios sino que está alineado con la nueva regulación que la nueva "Ley de Ordenamiento Territorial" esto nos permitirá reducir los trámites y los tiempos de respuesta pero finalmente lo más importante, es lograr la transparencia disminuir la discrecionalidad y tener indicadores porque como ustedes saben lo que no se mide no se mejora.

El proyecto que se hizo sobre innovación estratégica, empezamos desde el mes de octubre, se revisaron proceso por proceso, a través de diagramas de flujo se hicieron diagnósticos y así, de todos los trámites que se llevan tanto en Catastro como en el Desarrollo Urbano, se estuvieron también revisando los tiempos de respuesta históricamente desde las últimas tres administraciones,

no sólo de inventar el hilo negro sino de encontrar algunas acciones para implementar.

Quiero comentar que a partir del próximo lunes estará trabajando en esta Dirección con este nuevo organigrama con este nuevo sistema y con esta nueva forma de llevar a cabo los trámites, muy importante es que para lograr esta ciudad confiable ilegítima es tener transparencia en los procesos, una gran herramienta son las plataformas digitales, estamos fundamentando nuestras acciones en estudios que ha realizado la SEDATU, ONU HÁBITAT e INFONAVIT, también estamos trabajando con los objetivos de la AGENDA 2030 DE ONU HÁBITAT, con el indicador ISO 28091 de 2019; En los próximos meses estaremos trabajando en Mesa Colegiada los Reglamentos ya que nuestras áreas jurídicas están actualizando todos los Reglamentos que tienen que ver con los procedimientos que nosotros realizamos y creo que el más importante es el "Reglamento de Construcciones" que como ustedes saben desde 1994 nos sea actualizado y, "Municipalización" ya quedó actualizado, solamente nos falta en este año tener el "Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para San Luis Potosí" de la mano del IMPLAN que finalmente es el instrumento que realmente nos permitirá tomar acciones y decisiones mucho más rápidas en el tema de Desarrollo Urbano; acabamos el "Índice de Ciudades Prosperas" esta es una herramienta que nos permite identificar las oportunidades y desafíos que tienen las ciudades, ahí podemos ver los diferentes aspectos que se evalúan y esto es muy importante porque finalmente podemos ver tiene que ver con la prosperidad, (está relacionada con otras dimensiones que tiene que desarrollarse para que logremos esa prosperidad es decir, la Productividad, la Calidad de Vida, la Inclusión, la Equidad; la Gobernanza y la Legislación Urbana.

Quiero que sepa que finalmente el Ayuntamiento no está trabajando sobre ocurrencias sino que estamos trabajando con tecnología y sistemas y conceptos que están avalados no sólo nacional sino internacionalmente, realmente tenemos una gran ambición en el ayuntamiento de que San Luis tenga resultados a otro nivel y por eso estamos trabajando en el tema que nos ocupa hoy, y es la Mejora Regulatoria, nos estamos empezando a capacitar en el tema de los indicadores, que es la evaluación que actualmente tiene San Luis que finalmente podemos ver que prácticamente estamos en rojo entonces pues esto nos permitirá ir logrando también mejores calificaciones a nivel de Ciudad, a nivel de Municipio.

Estamos realizando por primera vez en el municipio un "Sistema de Gestión Territorial" que nos permitirá Monitorear, Regular y Controlar toda la información que hay en el Municipio de forma que se puedan tomar unas mejores decisiones para la administración de la ciudad y poder brindar un mejor servicio a los usuarios.

Muchas gracias.

9. INTERVENCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE SISTEMAS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Es momento de ceder el uso de la palabra al Ing. Javier Isaac López Sánchez coordinador de sistemas e innovación tecnológica:

Dentro de lo que es el Ayuntamiento, nos encontramos también un área de innovación tecnológica en la cual hemos venido haciendo todo lo que es un estudio de los trámites actuales que tenemos y cómo simplificarlos, cómo hacerlos más eficaces, ya qué es lo más interesante pues actualmente tenemos todo lo que es la captura de RUTyS en PDF, esto conlleva a un tiempo de espera muy largo de parte de las áreas, que estos datos sean equivocados por ello es que nos dimos a la tarea precisamente de realizar un programa propio del ayuntamiento que se llama SUTyS que es el "SISTEMA ÚNICO DE TRÁMITES Y SERVICIOS", en el cual la captura se lleva en cada uno de los módulos y que hace cada una de las áreas, la Dirección Desarrollo Económico es la encargada verificar cada uno de sus trámites, aprobar los que sean correctos y de igual forma, llevar una bitácora de cuáles trámites han sido modificados y en qué campos específicos; una vez que todo se lleve a cabo es publicado a través de RUTyS, esto que nos conlleva a tener trámites que estamos seguros que son los idóneos y que son verificados anteriormente por la Dirección de Desarrollo Económico para darlo a conocer a la Ciudadanía en General y para mejor comprensión, muestro la forma en que se verá en Red un trámite y qué será a cargo de cada una de las Direcciones que se vaya alimentando con cada una de las informaciones requeridas y viene todo lo que requiere la tramitología para poderle dar llenado correcto y les vuelvo a mencionar son las Direcciones y las Únicas Responsables de efectuar estos llenados.

Por otro lado tenemos lo que hemos venido trabajando a partir de octubre nos damos a la tarea de realizar un "Visor Urbano" el cual tiene la meta de que la pueda conocer en tiempo real, ya que está ligada a la base de datos actual tanto de Catastro como Desarrollo Urbano, como de Comercio, Finanzas y de todos los sistemas que tenemos actualmente en el Ayuntamiento, en el cual podremos ver nuestra ciudad de forma satelital y una vez que nosotros ingresamos nuestro domicilio, la clave catastral, y podremos ver los predios activos, en qué sentido no se va a manejar datos personales, no se van a marcar nombres, la única información que va a venir es tanto la Clave Catastral como la Dirección de este predio pero también la condición en la que se encuentra este.

Es importante tanto como para Catastro como para Tesorería saber conocer cuáles son los predios que actualmente están en forma regular y esto para que precisamente, cuando se lleve a cabo una licitación o una Solicitud de Licencia de Funcionamiento esté todo en orden y ser transparentes con la Ciudadanía.

Tenemos habilitada ya el desarrollo de la "Ventanilla Única Digital", aquí les mostramos la primicia y que tiene como objetivo dos cosas, "Generación de Trámites" y, "Ofrecer Servicios Municipales", hemos comenzado con el primera

etapa de SARE y bueno, es principalmente para poder conocer la factibilidad del Uso de Suelo, Licencias de Funcionamiento de un de un predio.

Si ingresamos una Clave Catastral, vamos a poder saber si ese Predio es apto para la Apertura de un Negocio dentro del Catálogo que tiene el Ayuntamiento; si nosotros buscamos un Giro (por decir un Bar, qué es lo que se pretende establecer), con la intensidad (y la intensidad de ésta relacionado con los metros cuadrados que está conlleva), si ponemos 30 metro y lo consultamos, el mismo sistema nos arroja la información si es válida, si es viable, y también podemos inclusive conocer cuánto es el costo de esta Licencia de Funcionamiento, o sea rechazado y porque rechazado, también entonces con esto nos conlleva a conocer la transparencia que busca nuestro alcalde que es saber cuál es el costo del uso de suelo, cuál es el costo de la Licencia de Funcionamiento, si tiene algún tipo de dictamen, y si entran algunas áreas, cuánto es el costo por cada una de las áreas.

Esto ya está en Línea y esto ya lo podemos consultar inclusive en tiempo real, se alimenta de la información que cada uno alimenta, entonces esto también es importante porque si la rezonificación cambia, automáticamente cambiaría todo nuestros predios que podían ser aptos para poder sacar una tipo de Licencia de Funcionamiento; esto es lo que se está trabajando ya está en uso y estamos a una semana de que el Presidente Municipal lo dé a conocer ante Medios de Comunicación.

Esto es en lo que la Dirección de Innovación Tecnológica está trabajando y que esperemos también forme parte de esto que es Mejora Regulatoria pero sobre todo, darle un servicio adicional a la Ciudadanía.

Gracias.

10.ASUNTOS GENERALES.

El Lic. Federico Mendizábal Robles, Secretario Técnico del Consejo agradece las intervenciones de los participantes y abre los micrófonos cómo siguiente punto del Orden del Día, para dar espacio para las intervenciones a los asistentes por lo que consejeros miembros de este consejo por si quieren aportar hacer algún comentario, queja o sugerencia:

EL LIC. ALEJANDRO PÉREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE CANACO HACE USO DE LA PALABRA:

Yo quiero primeramente felicitar por todo el trabajo que se viene realizando, sé que no es fácil pero de alguna manera tenemos que arrancar con esto y creo que de alguna manera también nosotros como organismos empresariales, definitivamente estamos también para trabajar en conjunto y aportar en lo mayormente posible.

Quiero externar a nombre de mis agremiados una queja, y una sugerencia:

Uno de los principales problemas que nos topamos nosotros como Comerciantes Establecidos es el trámite de renovar la Licencias de Funcionamiento o de renovar algún trámite en específico referente a nuestros comercios y uno de los requisitos principales es, de que el Predial esté Pagado, ya lo hemos platicado en otras ocasiones, Nosotros no nos podemos convertir en cobradores al final de cuentas del ayuntamiento porque es muy difícil, y eso primeramente limita que nosotros comerciantes, tengamos todos los papeles en regla. Segundo, a ustedes como Ayuntamiento pues también requieren en las arcas municipales ciertas cantidades de dinero que igualmente son necesarias para las obras que se requieren en San Luis Potosí, digo como ciudadano también está bien el aportar ese tipo de impuestos pero yo creo que esa no es nuestra función, la de ser cobradores.

EL TESORERO RODRIGO PORTILLA SOLICITA HACER USO DE LA PALABRA:

Sobre el tema del predial sí es importante comentar que es el ingreso número uno del Ayuntamiento, basado en eso el Reglamento así lo marca que no se puede dar una Licencia de Funcionamiento sin que esté pagado al corriente el Predial y muchas administraciones no le hacían caso en el tema del comercio que así, lo peculiar de esta situación es este tipo de quejas, pero también podemos decir que la contraparte, en la Zona Industrial recaudamos el 75% de todos los predios para que pudieran obtener su Licencia de Funcionamiento, entonces tenemos que algunas decisiones que no podemos acotar a ciertas áreas pues en algunas otras existen quejas y beneficios como éste que les comenté de las partes industriales, de hecho al 18 de febrero tenemos el 75% de las licencias de funcionamiento y de las prediales de la zona industrial ya pagados y al corriente porque no es lo mismo de un local en el Centro que el predial de una Empresa del tamaño de Mabe por ejemplo, pero no podemos acotar a unos si ya otros no, en algunos otros Estados la Licencia de Funcionamiento están amarrados hasta el recibo de agua pagando, si no pagas el agua y el predial no tienes derecho a Licencia Funcionamiento, entonces nosotros también necesitamos y requerimos como Ayuntamiento que todo lo que estamos presentando es la primera vez que se invierte así en la ciudad y no me dejaré mentir, todo lo que está presentando va a tener un costo de más de 15 millones de pesos en Catastro, el área de Sistemas requiere de 10 Millones de Pesos en el tema de cambio de software y de equipos, Comercio también requiere una inversión fuerte y esas inversiones salen de la parte del predial que se cobran, las Licencias de Funcionamiento, entonces sí podemos su apoyo ya que no tenemos otra fuente de ingresos más que las que ustedes conocen, sé que es difícil que ustedes nos ayuden de cobradores pero si así lo indica el Reglamento, si les pedimos que nos apoye porque es una obligación de que el negocio está en algún lugar, a la persona que hace negocios pues que esté al corriente, por la parte de predial y si podemos realizar y si estamos haciendo en la parte de cobranza y ejecución fiscal, y si es muy molesto también nos ha sucedido con varios comerciantes porque la ejecución fiscal la hacemos en el lugar y ustedes como personas que rentan el local o el lugar pues también van a recibir a nuestros cobradores y a nuestros inspectores, pues es el domicilio

que tengo yo como Tesorería para poder ir a cobrar el Predial, entonces sí es un problema porque al final van a terminar ustedes ayudándonos a cobrar el predial, sea porque no te doy la Licencia de Funcionamiento, porque tienes que pagar el Predial, o sea porque tiene o porque va a llegar la Ejecución Fiscal al domicilio del comercio a solicitar al dueño del lugar para que liquide ese predial o remitir al cierre para hacer la Ejecución Fiscal de la deuda, depende mucho, ahí hay predial es muy bajos en cuanto a monto y hay otros predial que son muy altos dependiendo de su giro, pero si no fue una decisión fácil es una decisión que está Reglamentada y si pedimos que nos apoyen un poco en la parte de Comercio, fue cuando con Gabriel pudimos abrir un poco y nos fuimos a 2018 en la Zona Industrial, y en muchas otras partes estamos trabajando hasta 2019, igual estamos con las el Sector Académico y, con este Sector hemos sido fuertes en el tema de la cobranza, porque si nosotros no cobramos nosotros no tenemos para poderle invertir a la ciudad.

Sé que me toca hacer esa parte porque soy el Tesorero, pero si yo no recaudo, yo no tengo para administrar la Ciudad, entonces si pedimos ese apoyo que nos ayuden a recaudar en casos muy específicos podemos trabajarlo Alejandro.

LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO, ARQ. PATRICIA RODRÍGUEZ SOLICITA EL USO DE LA PALABRA:

Complementando una idea que tuvimos a nivel nacional entre Tesoreros con Directores de Catastro, fueron muy interesante porque tuvieron muchos casos de éxito, San Luis si trae un rezago muy importante en el cobro de predial lo sabemos todos y no se diga en los costos de los valores unitarios, no aquí lo que se sugería es de que en estos casos cuando tú rentas un local en el contrato especificar la obligatoria de quién te renta de pagar el Predial y sino, que quede establecido en el Contrato de Renta que para que ustedes efectivamente no tengan que andar de cobradores o que finalmente pueda de esa manera subsanarse.

EL PRESIDENTE DE CANACO, LIC. ALEJANDRO PÉREZ RODRÍGUEZ HACE USO DE LA PALABRA:

Efectivamente si es una muy buena idea de establecerlo, principalmente desde el tema de la renta del inmueble que estamos ocupando.

Vamos a darle esta información a nuestros Comerciantes, la gente que realmente se ha quejado, entiendo perfectamente que lo que tenemos que hacer es cumplir, para que el ayuntamiento siga trabajando y eso es el principal objetivo y el principal trabajo de la Cámara, también coadyuvar con el Ayuntamiento para que esto siga funcionando.

Otro de los temas que quisiéramos proponer en la mesa es de que nosotros, como Cámara Nacional de Comercio podamos ser facilitadores para que este tipo de trámites de Licencia de Funcionamiento, de permisos especiales o permisos de Licencias de Anuncios y todo eso, lo podamos hacer a través de una "Ventanilla Única", ya lo hemos platicado varias veces aquí en la Cámara,

tenemos instalaciones, tenemos personal que definitivamente puede hacerlo y creo que les quitaremos mucha carga de trabajo ahí en la UAM, y entonces, desde nuestra Cámara poder poner una a unas personas de nosotros mismos que lógicamente, hay que ver cómo se le haría para que los Comerciantes se acerquen a la Cámara, aquí le checamos los papeles, se los revisamos y a lo mejor, ya les llevamos 10 o 20 carpetas, las que se vayan juntando de acuerdo al día para que podamos trabajar, entonces yo les ofrezco la Cámara para que podamos hacer este tipo de trámites e inclusive no solamente en cuestión de Comercio, también igualmente inclusive en el tema de los Restaurantes aquí con el presidente de la CANIRAC y bueno, la idea es de que podamos coadyuvar con el Ayuntamiento.
Gracias.

**EL PRESIDENTE DE CANIRAC, LIC. JUAN CARLOS BANDA CALDERÓN
HACE USO DE LA PALABRA:**

En CANIRAC nos sumamos a la Propuesta del Presidente de CANACO, nosotros hemos ya ha venido trabajando con la Dirección de Comercio y quisiera informarles que algunos de los expedientes pero eso qué propones de que todas las Cámaras lo deberíamos de estar implementando para aligerar un poco la carga de trabajo del Ayuntamiento y que sea un poco menos de tramitología para nuestros afiliados el proceso.

Comentar que nosotros estuvimos empujando para que se diera el SARE porque sabíamos que en otros Estados funcionaba, creo que es una muy buena noticia para la capital de San Luis Potosí, a mí me tocó estar en Guadalajara, me lo demostraron y de verdad es un acierto por parte del Ayuntamiento.

Por lo que comentaban hace unos momentos referente a la Ley de Alcoholes, quiero que comentarles que hemos estado trabajando, ya que la anterior Ley de Alcoholes quedó obsoleta, quiero mencionar que ya la venta de Cerveza Artesanal que está en 7 a 9 grados.

Quisiéramos saber cómo podemos apoyar a los pequeños restaurantes para que puedan impulsar y pueden crecer y aprovechar que la Licencia Municipal también incluya los Vinos de Mesa, debemos de impulsar a los pequeños restaurantes a que puedan vender cerveza de ya sea artesanal o la clásica y además los vinos de mesa; tenemos que revisar Esther, cómo podemos impulsar los pequeños negocios, acordémonos de la historia de las Farmacias, cuando llegaron las Grandes Empresas y acabaron con ellas, así como con las Tienditas, llegaron los Oxxos y acabaron con ellas.

Nuevamente me sumo a las felicitaciones y de verdad muy buen trabajo de parte del Ayuntamiento, Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE DEL SECTOR INMOBILIARIO, HERIBERTO GONZÁLEZ
PIDE EL USO DE LA PALABRA:**

Una cosa bien importante para nosotros los que vendemos o trabajamos en el Sector Inmobiliario, es la asesoría en cuanto a la Certeza Jurídica del bien inmueble que estamos vendiendo, es bien importante la nueva "Ley de Construcción" es bien importante la nueva "Ley de Desarrollo de Uso de Suelo y Desarrollo Urbano", actualmente no existe esa Ley, está en trámite está en construcción y realmente podemos caer nosotros en un limbo en el sentido de que si alguno de nuestros clientes nos pide alguna asesoría para el desarrollo de algún tipo de vivienda, llámese horizontal o vertical o desarrollo de vivienda, pues no sabemos exactamente qué decirle y desgraciadamente tampoco el Municipio hoy sabe que decirles, entonces los quiero invitar obviamente sé que están trabajando en esto pero sé que es una de sus prioridades, pero sí debemos impulsar mucho la certeza jurídica, debemos impulsar mucho la "Licencia de Construcción" y debemos de impulsar la "Licencia de Uso de Suelo" así como también debe de haber un vínculo que en alguna otra ocasión ya se había platicado, entre el área de Registro Público y el área de Desarrollo Urbano y Catastro Municipal.

Muchas gracias por tus atenciones.

**LA ARQ. PATRICIA RODRÍGUEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
Y CATASTRO, HACE USO DE LA PALABRA:**

Definitivamente es prioritario parte de lo que les comentaba es el que vamos a tener en la plataforma que estamos generando a nivel de Municipio, la parte de Desarrollo Urbano dónde vamos a tener toda esta información que le dé certeza al Ciudadano, a los usuarios, a los compradores, a los desarrolladores; el poder tener a la mano de cualquier ciudadano los planos donde sepan los Usos de Suelo, donde sepa que Ley es la que está vigente, si es importante enfatizar que ahorita más que un limbo es de que estamos en un momento complicado de actualización de instrumentos donde tenemos la Ley que nos rige aunque no nos guste es el Plan de Centro de Población del 2003, que está totalmente rebasado, pero sí es importante mencionar ese es el Plan que ahorita nos rige para tomar decisiones de Uso de Suelo, estamos invirtiendo no sólo esfuerzo sino dinero del Ayuntamiento para actualizar toda la Reglamentación y que muy pronto podamos tener el nuevo Programa de Planeación que justifique o que enfatice este crecimiento de una forma ordenada pero sobre todo que no detengamos el crecimiento económico de San Luis Potosí y ya que estamos en una gran oportunidad de hacer lo que sepa que estamos invirtiendo al tema para poderle prisa lo más posible y bueno ustedes estarán invitados todos a las mesas para estar en conjunto tomando las decisiones.

Gracias.

EL MTRO. EMMANUEL GUSTAVO INSERRA, DIRECTOR DE VINCULACIÓN DEL IPICYT, HACE USO DE LA PALABRA:

Felicitaciones por el trabajo, pero además de lo que se ve, quisiera para los que no están muy involucrados en Mejora Regulatoria comentar que no es solamente revisar un formato o revisar un trámite si no mover todo el aparato burocrático que está detrás, desde la persona que tiene 30 años haciendo lo mismo pues habrá que explicarle que tiene que cambiar la actitud, la forma de trabajo y eso es muy difícil.

Entiendo que insume muchos recursos y que esa es una prioridad, el establecer la normatividad y los trámites de cómo son las reglas del juego sin embargo, si me permiten una pequeña recomendación, creo que es más a mediano plazo no para ahora y según los datos del INEGI el 86% de los casos de corrupción se dan al momento de la supervisión del trámite, es con el inspector del tránsito, con el inspector municipal, el que te checa la licencia, etcétera y no tanto al momento de realizar el trámite.

En fin, tener reglas claras, va a ser mucho más fácil la supervisión pero que no se quite el dedo del renglón o que no se deje muy de lado esa parte de la fiscalización, de la supervisión de los trámites porque es donde está la principal cantidad de hechos de corrupción y es uno de los principios de la OCDE para el Mejora Regulatoria.

EL LIC. GABRIEL ANDRADE CÓRDOVA DIRECTOR DE COMERCIO HACE USO DE LA PALABRA:

Tocando el tema que decía el Presidente de CANACO y de CANIRAC, creo que es necesario y es importante, el capitalizar esa alianza que tenemos con las Cámaras Industriales, creo que esa opción de poder pedir auxilio de la gente de las Cámaras para poder capacitar la dentro de las Direcciones y explicarles todos los procesos a la par con sus Asociados, puedan generar esta información a nosotros no solventaría mucho el tema de tramitología y a la par, creo que sería un beneficio para los agremiados.

Por lo que corresponde a la Dirección de Comercio, cuenten con ello, el personal que gusten mandarnos a capacitar por el tiempo que sea necesario no tenemos ninguna inconveniente y se los agradeceríamos mucho.

EL ING. JAVIER ISAAC LÓPEZ SÁNCHEZ COORDINADOR DE SISTEMAS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SOLICITA EL MICRÓFONO:

Qué bueno que lo menciono el Director de Comercio, dentro de la segunda etapa de lo que corresponde a Sistemas, es el crear lo que nosotros conocemos como el "RUC", que es el Registro Unico Ciudadano, en el cual sean los Ciudadanos los que escanea en su documentación y se los hagan llegar a las diferentes Direcciones para que ellas determinen si cuentan con toda la documentación y poder expedir esa Licencia de Funcionamiento vía digital o vía internet, entonces ya no pasaría por manos, al hacer eso de que ya no pasa por manos, sabemos y estamos conscientes de que la corrupción se disminuye en

un gran porcentaje es por ello que también como también dice el Tesorero, tenemos que contemplar los recursos necesarios porque si el "RUC" va a costar tener varios servidores de capacidades altas para todo el registro de cada una de las personas, que también conlleva eso que cuando tú vayas al Ayuntamiento, no te estén solicitando la misma documentación todo el tiempo, si tú ya entregaste un Acta de Nacimiento, está ya se quedó escaneada, ya está ahí, si tú das tu IFE ya está ahí, son documentación que solamente habría que actualizar.

Eso es el siguiente paso y yo espero que en la próxima reunión, podamos mostrar ya el avance.

EL TESORERO RODRIGO PORTILLA HACE USO DE LA PALABRA:

Quería ahondar en el tema de las Licencias de Funcionamiento, tenemos un acuerdo con las Cámaras, ese acuerdo lo vamos a cumplir y por eso, también les pedimos apoyo para que las Licencias de Funcionamiento fluyan porque de acuerdo a ello, en nosotros vamos a poder cumplir los acuerdos firmados por el Alcalde.

EL DIRECTOR DE MEJORA REGULATORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO, LIC. JOSÉ CLAUDIO SÁNCHEZ VERÁSTEGUI HACE UNA INTERVENCION:

Nada más para andar en lo que dice Emmanuel que me parece muy atinado, no es nada más la simplificación del trámite, ni facilitar el que los ciudadanos pueden ir acumulando y generando su expediente para que no les pidan en cada ventanilla, lo que señala Manuel en cuanto a las visitas de inspección y de supervisión, hay también se genera mucho, se viene ya trabajando en la armonización de la "Ley Estatal" con la "Ley General" que se emite el año pasado en mayo, ya contempla esa parte, entonces como tú dices no es inmediata, habrá que ir viendo los tiempos de aplicación pero bueno, por lo menos en Desarrollo Económico si lo traemos en la mira, hay que buscar la manera de ir regulando de alguna forma ese padrón de inspectores, visitas domiciliarias, cuando se puede y cuando no, para que la ciudadanía pues tenga conocimiento de cuándo puede ser revisada y no que se preste a situaciones de discrecionalidad o de pedir una ligera retribución, qué bueno que lo mencionas porque si se contempla ya, gracias.

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO, LIC. FEDERICO MENDIZÁBAL ROBLES, AGRADECE LAS INTERVENCIONES DE LOS PARTICIPANTES E INVITA A PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES YA EL PROTOCOLO DE CLAUSURA POR LO QUE LE PEDIMOS A NUESTRO SECRETARIO GENERAL NOS PUEDE HACER ESTE PROTOCOLO.

11.CLAUSURA

El Lic. Sebastián Pérez García, agradece a todos por su participación y obviamente por todas las contribuciones y observaciones que se generaron en esta Mesa y siendo las 11:30 horas del miércoles 13 de marzo del año 2019, con la Representación de nuestro Ciudadano Alcalde, Presidente Municipal y Presidente de este Consejo, una vez que han sido agotado los puntos del Orden del Día, doy por clausurada la presente Sesión y válidos todos los acuerdos que en esta se tomaron, agradezco mucho a todas las intervenciones de los presentes y obviamente, toda su colaboración y trabajo y estoy convencido de que hay mucho que hacer por esta Ciudad.

Muchas gracias a todos.